

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29066 *INMOBINSIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOCAL GARIBAI 23, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2011, el Accionista Único de la Sociedad "Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A., Sociedad Unipersonal" ha decidido aprobar la fusión de la Sociedad "Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A., Sociedad Unipersonal", como Sociedad absorbente, y de la Sociedad "Local Garibai 23, S.A., Sociedad Unipersonal", como Sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Guipúzcoa.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del citado acuerdo de fusión.

Zaragoza, 7 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de "Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A., Sociedad Unipersonal", D. Jesús María Sierra Ramírez, y los Administradores Solidarios de "Local Garibai 23, S.A., Sociedad Unipersonal", D. Antonio Alastrue Pinilla, y D. Justo Manuel Vela Bescos.

ID: A110063853-1